

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

25729 *Resolución de 28 de noviembre de 2023, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se otorga el reconocimiento a determinadas formaciones deportivas federativas impartidas por la Real Federación Española de Baloncesto y las Federaciones territoriales entre 1999 y 2007.*

El Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, desarrolla el capítulo VIII de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación referido a las enseñanzas deportivas. En su disposición transitoria quinta otorga al Ministerio de Educación la posibilidad de regular el procedimiento de reconocimiento de las formaciones realizadas con carácter meramente federativo entre la entrada en vigor de la Orden de 5 de julio de 1999 por la que se completan los aspectos curriculares y los requisitos generales de las formaciones en materia deportiva a las que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre y la entrada en vigor del propio real decreto.

Las enseñanzas de grado medio y grado superior de baloncesto fueron implantadas mediante el Real Decreto 980/2015, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Baloncesto y se fijan su currículo básico y los requisitos de acceso y el Real Decreto 982/2015, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Deportivo Superior en Baloncesto y se fijan su currículo básico y los requisitos de acceso.

Con el fin de determinar el procedimiento que permita que aquellos entrenadores formados con carácter meramente federativo en baloncesto puedan obtener los efectos académicos previstos para las enseñanzas oficiales e incorporarse a dichas enseñanzas para completar su formación, el Ministerio de Educación y Formación Profesional publicó la Orden EFP/1299/2022, de 21 de diciembre, por la que se establece el procedimiento de reconocimiento de las formaciones de entrenadores deportivos en las modalidades de atletismo, baloncesto, balonmano, judo y vela, con carácter federativo, realizadas entre el 15 de julio de 1999 y el 9 de noviembre de 2007, fechas en las que entraron en vigor, respectivamente, la Orden de 5 de julio de 1999 y el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

El artículo 5 de la citada orden establece dos fases en el procedimiento. Una primera fase donde se determinan las formaciones con las que se puede optar al reconocimiento y una segunda donde se obtiene el efecto individual que recoge la propia orden. Al mismo tiempo el artículo 6.2 de la citada orden establece que corresponderá al Consejo Superior de Deportes determinar el reconocimiento de las formaciones que reúnen los requisitos establecidos.

En aplicación de la primera fase, la Real Federación Española de Baloncesto presentó ante el Consejo Superior de Deportes la solicitud de reconocimiento de las formaciones federativas que por si misma, o por las federaciones autonómicas en ella integradas, llevaron a cabo en baloncesto desde el 15 de julio de 1999 hasta el 8 de noviembre de 2007.

Por ello, una vez efectuada la instrucción del procedimiento conforme a lo previsto en la Orden EFP/1299/2022, de 21 de diciembre, y en virtud de las competencias que se atribuyen al Consejo Superior de Deportes en el artículo 6.2 de la citada orden, he resuelto:

Primero.

Uno. A los efectos de las declaraciones de homologación de los diplomas y certificados de entrenadores deportivos previsto en la disposición transitoria quinta del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, se otorga el reconocimiento a las formaciones de entrenadores deportivos en baloncesto que se detallan en el anexo I de la presente resolución, impartidas entre el 15 de julio de 1999 y el 8 de noviembre de 2007 por la Real Federación Española de Baloncesto y por las federaciones territoriales, que dieron lugar a la expedición de los certificados y diplomas de entrenadores que figuran en el anexo II.

Dos. Podrán optar a la obtención de los efectos que se deriven de este reconocimiento, quienes acrediten la superación de las correspondientes formaciones, conforme se determina en la Orden EFP/1299/2022, de 21 de diciembre, por las enseñanzas deportivas de régimen especial, a los efectos de lo previsto en la disposición transitoria quinta del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre. Dichas formaciones, en cualquier caso, deberán haber sido iniciadas entre el 15 de julio de 1999 y el 8 de noviembre de 2007, no admitiéndose fechas de inicio posteriores a las indicadas.

Segundo.

Uno. Quedarán inscritas en el Consejo Superior de Deportes las formaciones reconocidas, conforme a lo establecido en el apartado primero de la presente resolución, que dieron lugar a la expedición de los correspondientes certificados y diplomas de entrenadores deportivos.

Dos. Asimismo, quedarán inscritos en el «Fichero de Diplomas y Certificados de Entrenadores Deportivos de formaciones anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto 1913/1997», creado en el Consejo Superior de Deportes mediante Resolución de 31 de agosto de 2000, los datos correspondientes a los entrenadores formados al completar las formaciones reconocidas.

La presente resolución pondrá fin a la vía administrativa, pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el Presidente del Consejo Superior de Deportes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o directamente, mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los juzgados centrales de lo contencioso administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa, y el artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 28 de noviembre de 2023.–El Presidente del Consejo Superior de Deportes.
Víctor Francos Díaz.

ANEXO I

Formaciones que se reconocen

A) IMPARTIDAS POR LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONCESTO O POR LAS FEDERACIONES TERRITORIALES

Periodo 1999-2000

Nivel: 1 diploma: Entrenador nivel 1. Plan 01BC011A

Requisitos de acceso:

Edad: 16 años.

Título de Graduado Escolar o Graduado en Educación Secundaria.

Bloque común:

Bases del comportamiento deportivo: 20.

Actividad física adaptada y discapacidad: 25.

Organización y legislación del deporte: 15.

Primeros auxilios e higiene en el deporte: 40.

Bloque específico:

Reglas de juego: 5.

Formación del jugador en etapas iniciales: 50.

Dirección de equipos en etapas iniciales: 20.

Enseñanza del baloncesto: 40.

Táctica de ataque y defensa en etapas iniciales: 35.

Requisitos posteriores:

Ejercicio profesional: 150.

Carga lectiva total: 400 horas.

Periodo 1999-2007

Nivel: 1 Diploma: Entrenador nivel 1. Plan 01BC011B

Requisitos de acceso:

Edad: 16 años.

Título de Graduado Escolar o Graduado en Educación Secundaria.

Bloque común:

Bases del comportamiento deportivo: 20.

Actividad física adaptada y discapacidad: 25.

Organización y legislación del deporte: 15.

Primeros auxilios e higiene en el deporte: 40.

Bloque específico:

Reglas de juego: 10.

Formación del jugador en etapas iniciales: 50.

Dirección de equipos en etapas iniciales: 20.

Enseñanza del baloncesto: 40.

Táctica de ataque y defensa en etapas iniciales: 35.

Requisitos posteriores:

Ejercicio profesional: 150.
Carga lectiva total: 405 horas.

Periodo 2001-2007

Nivel: 1 diploma: Entrenador nivel 1. Plan 03BC011A

Requisitos de acceso:

Edad: 16 años.
Título de Graduado Escolar o Graduado en Educación Secundaria.

Bloque común:

Fundamentos biológicos: 19.
Ciencias del comportamiento: 15.
Teoría del entrenamiento: 20.
Organización y legislación del deporte: 4.

Bloque específico:

Bloque de formación: 40.
Bloque de dirección: 22.
Bloque de entrenamiento: 30.
Bloque de táctica: 25.

Requisitos posteriores:

Ejercicio profesional: 150.
Carga lectiva total: 325 horas.

Periodo 2002-2006

Nivel: 1 diploma: Entrenador nivel 1. Plan 06BC011A

Requisitos de acceso:

Edad: 16 años.
Título de Graduado Escolar o Graduado en Educación Secundaria.

Bloque común:

Fundamentos biológicos: 19.
Ciencias del comportamiento: 15.
Teoría del entrenamiento: 7.
Organización y legislación: 4.

Bloque específico:

Formación técnico-táctica: 38.
Didáctica: 19.
Seguridad e higiene: 12.
Desarrollo profesional: 6.

Requisitos posteriores:

Ejercicio profesional: 150.
Carga lectiva total: 270 horas.

Periodo 2001-2007

Nivel: 1 diploma: Entrenador nivel 1. Plan 03BC011B

Requisitos de acceso:

Edad: 16 años.

Título de Graduado Escolar o Graduado en Educación Secundaria.

Bloque común.

Fundamentos biológicos: 20.

Ciencias del comportamiento: 15.

Teoría del entrenamiento: 20.

Organización y legislación del deporte: 5.

Bloque específico:

Bloque de formación: 40.

Bloque de dirección: 22.

Bloque de entrenamiento: 30.

Bloque de táctica: 25.

Requisitos posteriores:

Ejercicio profesional: 150.

Carga lectiva total: 327 horas.

Periodo 1999-2007

Nivel: 1 diploma: Entrenador nivel 1. Plan 03BC011A

Requisitos de acceso:

Edad: 16 años.

Título de Graduado Escolar o Graduado en Educación Secundaria.

Bloque común:

Fundamentos biológicos: 19.

Ciencias del comportamiento: 15.

Teoría del entrenamiento: 20.

Organización y legislación del deporte: 4.

Bloque específico:

Bloque de formación: 40.

Bloque de dirección: 22.

Bloque de entrenamiento: 30.

Bloque de táctica: 25.

Requisitos posteriores:

Ejercicio profesional 150.

Carga lectiva total: 325 horas.

Periodo 2001-2007

Nivel: 1 diploma: Entrenador nivel 1. Plan 04BC011A

Requisitos de acceso:

Edad: 16 años.

Título de Graduado Escolar o Graduado en Educación Secundaria.

Bloque común:

Fundamentos biológicos: 20.

Ciencias del comportamiento: 15.

Teoría del entrenamiento: 20.

Organización y legislación del deporte: 5.

Bloque específico:

Bloque de formación: 40.

Bloque de dirección: 22.

Bloque de entrenamiento: 30.

Bloque de táctica: 25.

Requisitos posteriores:

Formación práctica: 150.

Carga lectiva total: 327 horas.

Periodo 1999-2007

Nivel: 1 diploma: Entrenador nivel 1. Plan 02BC011A

Requisitos de acceso:

Edad: 16 años.

Título de Graduado Escolar o Graduado en Educación Secundaria.

Bloque común:

Bases del comportamiento deportivo: 10.

Actividad física adaptada y discapacidad: 5.

Organización deportiva: 5.

Primeros auxilios e higiene en el deporte: 15.

Bloque específico:

Formación del jugador en etapas iniciales: 40.

Dirección de equipos en etapas iniciales: 20.

Enseñanza del baloncesto: 25.

Táctica de ataque y defensa en etapas iniciales: 20.

Requisitos posteriores:

Formación práctica: 150.

Carga lectiva total: 290 horas.

Periodo 2003-2004

Nivel: 1 diploma: Entrenador nivel 1. Plan 03BC011B

Requisitos de acceso:

Edad: 16 años.

Título de Graduado Escolar o Graduado en Educación Secundaria.

Bloque común:

Fundamentos biológicos: 20.

Ciencias del comportamiento: 15.

Teoría del entrenamiento: 20.

Organización y legislación: 5.

Bloque específico:

Bloque de formación: 40.

Bloque de dirección: 22.

Bloque de entrenamiento: 30.

Bloque de táctica: 25.

Requisitos posteriores:

Ejercicio profesional: 150.

Carga lectiva total: 327 horas.

Periodo 1999-2007

Nivel: 1 diploma: Entrenador nivel 1. Plan 03BC011A

Requisitos de acceso:

Edad: 16 años.

Título de Graduado Escolar o Graduado en Educación Secundaria.

Bloque común:

Fundamentos biológicos: 15.

Ciencias del comportamiento: 15.

Teoría del entrenamiento: 20.

Organización y legislación: 5.

Bloque específico:

Bloque de formación: 40.

Bloque de dirección: 25.

Bloque de entrenamiento: 30.

Bloque de táctica: 25.

Requisitos posteriores:

Ejercicio profesional: 150.

Carga lectiva total: 325 horas.

Periodo 1999-2007

Nivel: 1 diploma: Entrenador nivel 1. Plan 06BC011A

Requisitos de acceso:

Edad: 16 años.

Título de Graduado Escolar o Graduado en Educación Secundaria.

Bloque común:

Fundamentos biológicos: 19.

Ciencias del comportamiento: 15.

Teoría del entrenamiento: 7.

Organización y legislación: 4.

Bloque específico:

Formación técnico-táctica: 38.

Didáctica: 19.

Seguridad e higiene: 12.

Desarrollo profesional: 6.

Requisitos posteriores:

Ejercicio profesional: 150.

Carga lectiva total: 270 horas.

Periodo 2001-2007

Nivel: 1 diploma: Entrenador nivel 1. Plan 04BC011B

Requisitos de acceso:

Edad: 16 años.

Título de Graduado Escolar o Graduado en Educación Secundaria.

Bloque común:

Fundamentos biológicos: 10.

Ciencias del comportamiento: 15.

Teoría del entrenamiento: 40.

Organización y legislación: 10.

Bloque específico:

Bloque de formación: 40.

Bloque de dirección: 22.

Bloque de entrenamiento: 30.

Bloque de táctica: 25.

Requisitos posteriores:

Formación práctica: 80.

Carga lectiva total: 272 horas.

Periodo 2001-2007

Nivel: 1 diploma: Entrenador nivel 1. Plan 04BC011C

Requisitos de acceso:

Edad: 16 años.

Título de Graduado Escolar o Graduado en Educación Secundaria.

Bloque común:

Fundamentos biológicos: 25.

Ciencias del comportamiento: 15.

Teoría del entrenamiento: 15.

Organización y legislación: 4.

Bloque específico:

Bloque de formación: 40.

Bloque de dirección: 20.

Bloque de entrenamiento: 25.

Bloque de táctica: 20.

Requisitos posteriores:

Formación práctica: 150.

Carga lectiva total: 314 horas.

Periodo 2001-2004

Nivel: 1 diploma: Entrenador nivel 1. Plan 04BC011D

Requisitos de acceso:

Edad: 16 años.

Título de Graduado Escolar o Graduado en Educación Secundaria.

Bloque común:

Fundamentos biológicos: 25.

Ciencias del comportamiento: 15.

Teoría del entrenamiento: 15.

Organización y legislación: 5.

Bloque específico:

Bloque de formación: 40.

Bloque de dirección: 20.

Bloque de entrenamiento: 25.

Bloque de táctica: 20.

Requisitos posteriores:

Formación práctica: 150.

Carga lectiva total: 315 horas.

Periodo 2001-2007

Nivel: 1 diploma: Entrenador nivel 1. Plan 03BC011B

Requisitos de acceso:

Edad: 16 años.

Título de Graduado Escolar o Graduado en Educación Secundaria.

Bloque común:

Fundamentos biológicos 20.

Ciencias del comportamiento: 15.

Teoría del entrenamiento: 20.

Organización y legislación: 5.

Bloque específico:

Bloque de formación: 40.

Bloque de dirección: 22.

Bloque de entrenamiento: 30.

Bloque de táctica: 25.

Requisitos posteriores:

Ejercicio profesional 150.

Carga lectiva total: 327 horas.

Periodo 2002-2003

Nivel: 1 diploma: Entrenador nivel 1. Plan 03BC011C

Requisitos de acceso:

Edad: 16 años.

Título de Graduado Escolar o Graduado en Educación Secundaria.

Bloque común:

Fundamentos biológicos: 25.

Ciencias del comportamiento: 15.

Teoría del entrenamiento: 30.

Organización y legislación: 4.

Bloque específico:

Bloque de formación: 40.

Bloque de dirección: 20.

Bloque de entrenamiento 25.

Bloque de táctica: 20.

Requisitos posteriores:

Ejercicio profesional: 150.

Carga lectiva total: 329 horas.

Periodo 2000

Nivel: 1 diploma: Entrenador nivel 1. Plan 04BC011E

Requisitos de acceso:

Edad: 16 años.

Título de Graduado Escolar o Graduado en Educación Secundaria.

Bloque común:

Fundamentos biológicos: 19.

Ciencias del comportamiento: 15.

Teoría del entrenamiento: 20.

Organización y legislación: 5.

Bloque específico:

Bloque de formación: 40.

Bloque de dirección: 22.

Bloque de entrenamiento: 30.

Bloque de táctica: 25.

Requisitos posteriores:

Formación práctica: 150.

Carga lectiva total: 326 horas.

Periodo 2002-2004

Nivel: 1 diploma: Entrenador nivel 1. Plan 04BC011F

Requisitos de acceso:

Edad: 16 años.

Título de Graduado Escolar o Graduado en Educación Secundaria.

Bloque común:

Fundamentos biológicos: 20.

Ciencias del comportamiento: 15.

Teoría del entrenamiento: 20.

Organización y legislación: 4.

Bloque específico:

Bloque de formación: 40.

Bloque de dirección: 22.

Bloque de entrenamiento: 30.

Bloque de táctica: 25.

Requisitos posteriores:

Formación práctica: 150.

Carga lectiva total: 326 horas.

Periodo 2006-2007

Nivel: 1 diploma: Entrenador nivel 1. Plan 04BC011A

Requisitos de acceso:

Edad: 16 años.

Título de Graduado Escolar o Graduado en Educación Secundaria.

Bloque común:

Fundamentos biológicos: 20.

Ciencias del comportamiento: 15.

Teoría del entrenamiento: 20.

Organización y legislación: 5.

Bloque específico:

Bloque de formación: 40.

Bloque de dirección: 22.

Bloque de entrenamiento: 30.

Bloque de táctica: 25.

Requisitos posteriores:

Formación práctica: 150.

Carga lectiva total: 327 horas.

Periodo 2002, 2004-2005, 2007

Nivel: 1 diploma: entrenador nivel 1. Plan 02BC011B

Requisitos de acceso:

Edad: 16 años.

Título de Graduado Escolar o Graduado en Educación Secundaria.

Bloque común:

Bases del comportamiento deportivo: 20.

Actividad física adaptada y discapacidad: 5.

Organización deportiva: 5.

Primeros auxilios: 30.

Bloque específico:

Formación del jugador en etapas iniciales: 40.

Dirección de equipos en etapas iniciales: 20.

Enseñanza del baloncesto: 35.

Táctica de ataque y defensa en etapas iniciales: 20.

Requisitos posteriores:

Formación práctica: 450.

Carga lectiva total: 625 horas.

Periodo 2001-2007

Nivel: 1 diploma: Entrenador nivel 1. Plan 05BC011A

Requisitos de acceso:

Edad: 16 años.

Título de Graduado Escolar o Graduado en Educación Secundaria.

Bloque común:

Fundamentos biológicos: 20.

Ciencias del comportamiento: 15.

Teoría del entrenamiento: 10.

Organización y legislación: 5.

Bloque específico:

Bloque de formación: 40.

Bloque de dirección: 22.

Bloque de entrenamiento: 30.

Bloque de táctica: 22.

Desarrollo profesional: 6.

Requisitos posteriores:

Formación práctica: 150.

Carga lectiva total: 320 horas.

Periodo 2000-2007

Nivel: 1 diploma: Entrenador nivel 1. Plan 03BC011B

Requisitos de acceso:

Edad: 16 años.

Título de Graduado Escolar o Graduado en Educación Secundaria.

Bloque común:

Fundamentos biológicos: 20.

Ciencias del comportamiento: 15.

Teoría del entrenamiento: 20.

Organización y legislación: 5.

Bloque específico:

Bloque de formación: 40.

Bloque de dirección: 22.

Bloque de entrenamiento: 30.

Bloque de táctica: 25.

Requisitos posteriores:

Ejercicio profesional: 150.

Carga lectiva total: 327 horas.

Periodo 2001

Nivel: 2 diploma: Entrenador nivel 2. Plan 01BC021A

Requisitos de acceso:

Edad: 16 años.

Título de Graduado Escolar o Graduado en Educación Secundaria.

Título de entrenador de nivel 1.

Bloque común:

Bases del aprendizaje deportivo: 20.

Deporte adaptado y discapacidad: 10.

Género y deporte: 5.

Organización y legislación deportiva: 10.

Bases del entrenamiento deportivo: 20.

Bloque específico:

Formación del jugador en la etapa de tecnificación: 60.

Dirección de equipos en la etapa de tecnificación: 40.

Entrenamiento en baloncesto: 60.

Táctica de ataque y defensa en la etapa de tecnificación: 40.

Iniciación en baloncesto en silla de ruedas: 10.

Requisitos posteriores:

Formación práctica: 150.

Carga lectiva total: 425 horas.

Periodo 2001-2007

Nivel: 2 diploma: Entrenador nivel 2. Plan 01BC021B

Requisitos de acceso:

Edad: 16 años.

Título de Graduado Escolar o Graduado en Educación Secundaria.

Título de entrenador de nivel 1.

Bloque común:

Bases del aprendizaje deportivo: 25.

Deporte adaptado y discapacidad: 10.

Género y deporte: 10.

Organización y legislación deportiva: 10.

Bases del entrenamiento deportivo: 30.

Bloque específico:

Formación del jugador en la etapa de tecnificación: 60.

Dirección de equipos en la etapa de tecnificación: 40.

Entrenamiento en baloncesto: 60.

Táctica de ataque y defensa en la etapa de tecnificación: 40.

Iniciación en baloncesto en silla de ruedas: 10.

Requisitos posteriores:

Formación práctica: 150.

Carga lectiva total: 445 horas.

Periodo 2003

Nivel: 2 diploma: Entrenador nivel 2. Plan 01BC021C

Requisitos de acceso:

Edad: 16 años.

Título de Graduado Escolar o Graduado en Educación Secundaria.

Título de entrenador de nivel 1.

Bloque común:

Bases del aprendizaje deportivo: 25.

Deporte adaptado y discapacidad: 10.

Género y deporte: 5.

Organización y legislación deportiva: 10.

Bases del entrenamiento deportivo: 35.

Bloque específico:

Formación del jugador en la etapa de tecnificación: 45.

Dirección de equipos en la etapa de tecnificación: 25.

Entrenamiento en baloncesto: 30.

Táctica de ataque y defensa en la etapa de tecnificación: 25.

Iniciación en baloncesto en silla de ruedas: 10.

Requisitos posteriores:

Formación práctica: 200.

Carga lectiva total: 420 horas.

Periodo 2004-2007

Nivel: 2 diploma: Entrenador nivel 2. Plan 03BC021A

Requisitos de acceso:

Edad 16 años.

Título de Graduado Escolar o Graduado en Educación Secundaria.

Título de entrenador de nivel 1.

Bloque común:

Fundamentos biológicos: 25.

Ciencias del comportamiento: 20.

Teoría del entrenamiento: 20.

Organización y legislación: 5.

Bloque específico:

Formación técnica y táctica: 75.

Didáctica: 52.

Entrenamiento: 68.

Desarrollo profesional: 15.

Requisitos posteriores:

Práctica de entrenamiento: 200.

Carga lectiva total: 480 horas.

Periodo 2001-2006

Nivel: 2 diploma: Entrenador nivel 2. Plan 04BC021A

Requisitos de acceso:

Edad: 16 años.

Título de Graduado Escolar o Graduado en Educación Secundaria.

Título de entrenador de nivel 1.

Bloque común:

Fundamentos biológicos: 25.

Ciencias del comportamiento: 20.

Teoría del entrenamiento: 40.

Organización y legislación: 10.

Bloque específico:

Bloque de dirección: 25.

Bloque de entrenamiento: 30.

Bloque de táctica: 35.

Bloque de formación: 50.

Requisitos posteriores:

Práctica de entrenamiento: 200.

Carga lectiva total: 435 horas.

Periodo 2002

Nivel: 2 diploma: Entrenador nivel 2. Plan 01BC021C

Requisitos de acceso:

Edad: 16 años.

Título de Graduado Escolar o Graduado en Educación Secundaria.

Título de entrenador de nivel 1.

Bloque común:

Bases del aprendizaje deportivo: 25.

Deporte adaptado y discapacidad: 10.

Género y deporte: 5.

Organización y legislación deportiva: 10.

Bases del entrenamiento deportivo: 35.

Bloque específico:

Formación del jugador en la etapa de tecnificación: 45.

Dirección de equipos en la etapa de tecnificación: 25.

Entrenamiento en baloncesto: 30.

Táctica de ataque y defensa en la etapa de tecnificación: 25.

Iniciación en baloncesto en silla de ruedas: 10.

Requisitos posteriores:

Formación práctica: 200.

Carga lectiva total: 420 horas.

Periodo 2000, 2002, 2005-2006

Nivel: 2 diploma: Entrenador nivel 2. Plan 01BC021D

Requisitos de acceso:

Edad: 16 años.

Título de Graduado Escolar o Graduado en Educación Secundaria.

Título de entrenador de nivel 1.

Bloque común:

Bases del aprendizaje deportivo: 25.

Deporte adaptado y discapacidad: 10.

Género y deporte: 5.

Organización y legislación deportiva: 10.

Bases del entrenamiento deportivo: 35.

Bloque específico:

Formación del jugador en la etapa de tecnificación: 45.

Dirección de equipos en la etapa de tecnificación: 25.

Entrenamiento en baloncesto: 30.

Táctica de ataque y defensa en la etapa de tecnificación: 25.

Iniciación en baloncesto en silla de ruedas: 10.

Requisitos posteriores:

Formación práctica: 400.

Carga lectiva total: 620 horas.

Periodo 2000-2007

Nivel: 2 diploma: Entrenador nivel 2. Plan 06BC021A

Requisitos de acceso:

Edad: 16 años.

Título de Graduado Escolar o Graduado en Educación Secundaria.

Título de entrenador de nivel 1.

Bloque común:

Fundamentos biológicos: 25.

Ciencias del comportamiento: 30.

Teoría del entrenamiento: 40.

Organización y legislación: 20.

Bloque específico:

Bloque de dirección: 35.

Bloque de entrenamiento: 35.

Bloque de táctica: 40.

Bloque de formación: 60.

Requisitos posteriores:

Formación práctica: 200.

Carga lectiva total: 485 horas.

Periodo 1999, 2001-2007

Nivel: 2 diploma: entrenador nivel 2. Plan 01BC021E

Requisitos de acceso:

Edad: 16 años.

Título de Graduado Escolar o Graduado en Educación Secundaria.

Título de entrenador de nivel 1.

Bloque común:

Bases del aprendizaje deportivo: 25.

Deporte adaptado y discapacidad: 10.

Género y deporte: 5.

Organización y legislación deportiva: 10.

Bases del entrenamiento deportivo: 35.

Bloque específico:

Formación del jugador en la etapa de tecnificación: 45.

Dirección de equipos en la etapa de tecnificación: 25.

Entrenamiento en baloncesto: 30.

Táctica de ataque y defensa en la etapa de tecnificación: 25.

Iniciación en baloncesto en silla de ruedas: 10.

Requisitos posteriores:

Formación práctica: 150.

Carga lectiva total: 370 horas.

Periodo 2004

Nivel: 2 diploma: Entrenador nivel 2. Plan 04BC021B

Requisitos de acceso:

Edad: 16 años.

Título de Graduado Escolar o Graduado en Educación Secundaria.

Título de entrenador de nivel 1.

Bloque común:

Fundamentos biológicos: 25.

Ciencias del comportamiento: 20.

Teoría del entrenamiento: 20.

Organización y legislación: 10.

Bloque específico:

Bloque de dirección: 25.

Bloque de entrenamiento: 30.

Bloque de táctica: 35.

Bloque de formación: 50.

Requisitos posteriores:

Práctica de entrenamiento: 200.

Carga lectiva total: 415 horas.

Periodo 2000-2001, 2003-2005, 2006-2007

Nivel: 2 diploma: Entrenador nivel 2. Plan 04BC021A

Requisitos de acceso:

Edad: 16 años.

Título de Graduado Escolar o Graduado en Educación Secundaria.

Título de entrenador de nivel 1.

Bloque común:

Fundamentos biológicos: 25.

Ciencias del comportamiento: 20.

Teoría del entrenamiento: 40.

Organización y legislación: 10.

Bloque específico:

Bloque de dirección: 25.

Bloque de entrenamiento: 30.

Bloque de táctica: 35.

Bloque de formación: 50.

Requisitos posteriores:

Práctica de entrenamiento: 200.

Carga lectiva total: 435 horas.

Periodo 1999-2007

Nivel: 2 diploma: Entrenador nivel 2. Plan 03BC021A

Requisitos de acceso:

Edad: 16 años.

Título de Graduado Escolar o Graduado en Educación Secundaria.

Título de entrenador de nivel 1.

Bloque común:

Fundamentos biológicos: 25.

Ciencias del comportamiento: 20.

Teoría del entrenamiento: 20.

Organización y legislación: 5.

Bloque específico:

Formación técnica y táctica: 75.

Didáctica: 52.

Entrenamiento: 68.

Desarrollo profesional: 15.

Requisitos posteriores:

Práctica de entrenamiento: 200.

Carga lectiva total: 480 horas.

Periodo 2002-2003, 2006-2007

Nivel: 2 diploma: Entrenador nivel 2. Plan 03BC021A

Requisitos de acceso:

Edad: 16 años.

Título de Graduado Escolar o Graduado en Educación Secundaria.

Título de entrenador de nivel 1.

Bloque común:

Fundamentos biológicos: 25.

Ciencias del comportamiento: 20.

Teoría del entrenamiento: 20.

Organización y legislación: 5.

Bloque específico:

Formación técnica y táctica: 75.

Didáctica: 52.

Entrenamiento: 68.

Desarrollo profesional: 15.

Requisitos posteriores:

Práctica de entrenamiento: 200.

Carga lectiva total: 480 horas.

Periodo 2000- 2007

Nivel: 2 diploma: Entrenador nivel 2. Plan 07BC021A

Requisitos de acceso:

Edad 16 años.

Título de Graduado Escolar o Graduado en Educación Secundaria.

Título de entrenador de nivel 1.

Bloque común:

Aprendizaje deportivo: 25.

Deporte adaptado: 10.

Género y deporte: 5.

Organización y legislación: 10.

Teoría del entrenamiento: 35.

Bloque específico:

Formación técnica y táctica: 45.

Dirección de equipos: 25.

Entrenamiento: 30.

Táctica ataque y defensa: 25.

Iniciación baloncesto silla de ruedas: 10.

Requisitos posteriores:

Formación continua: 150.

Carga lectiva total: 370 horas.

Periodo 2001-2007

Nivel: 2 diploma: Entrenador nivel 2. Plan 04BC021A

Requisitos de acceso:

Edad 16 años.

Título de Graduado Escolar o Graduado en Educación Secundaria.

Título de entrenador de nivel 1.

Bloque común:

Fundamentos biológicos: 25.

Ciencias del comportamiento: 20.

Teoría del entrenamiento: 40.

Organización y legislación: 10.

Bloque específico:

Bloque de dirección: 25.

Bloque de entrenamiento: 30.

Bloque de táctica: 35.

Bloque de formación: 50.

Requisitos posteriores:

Práctica de entrenamiento: 200.

Carga lectiva total: 435 horas.

Periodo 2003, 2005, 2007

Nivel: 2 diploma: Entrenador nivel 2. Plan 02BC021A

Requisitos de acceso:

Edad: 16 años.

Título de Graduado Escolar o Graduado en Educación Secundaria.

Título de entrenador de nivel 1.

Bloque común:

Bases del aprendizaje deportivo: 45.

Actividad física adaptada y discapacidad: 20.

Género y deporte: 10.

Organización deportiva: 20.

Bases del entrenamiento deportivo: 65.

Bloque específico:

Formación del jugador en etapas de tecnificación: 70.

Dirección de equipos en etapas de tecnificación: 40.

Entrenamiento en baloncesto: 50.

Táctica de ataque y defensa en etapas iniciales: 40.

Iniciación al baloncesto en silla de ruedas: 15.

Requisitos posteriores:

Práctica de entrenamiento: 150.

Carga lectiva total: 525 horas.

Periodo 2002, 2005, 2007

Nivel: 2 diploma: Entrenador nivel 2. Plan 05BC021A

Requisitos de acceso:

Edad: 16 años.

Título de Graduado Escolar o Graduado en Educación Secundaria.

Título de entrenador de nivel 1.

Bloque común:

Fundamentos biológicos: 20.

Ciencias del comportamiento: 25.

Teoría del entrenamiento: 35.

Organización y legislación: 10.

Bloque específico:

Bloque de dirección: 40.

Bloque de entrenamiento y didáctica: 60.

Bloque de táctica: 50.

Desarrollo profesional: 15.

Bloque de formación: 45.

Requisitos posteriores:

Ejercicio profesional: 400.

Carga lectiva total: 700 horas.

Periodo 1999-2000, 2002-2003, 2005-2007

Nivel: 2 diploma: Entrenador nivel 2. Plan 04BC021A

Requisitos de acceso:

Edad: 16 años.

Título de Graduado Escolar o Graduado en Educación Secundaria.

Título de entrenador de nivel 1.

Bloque común:

Fundamentos biológicos: 25.

Ciencias del comportamiento: 20.

Teoría del entrenamiento: 40.

Organización y legislación: 10.

Bloque específico:

Bloque de dirección: 25.

Bloque de entrenamiento: 30.

Bloque de táctica: 35.

Bloque de formación: 50.

Requisitos posteriores:

Práctica de entrenamiento: 200.

Carga lectiva total: 435 horas.

Periodo 2007

Nivel: 3 diploma: Entrenador nivel 3. Plan 01BC031A

Requisitos de acceso:

Edad: 18 años.

Título de Graduado Escolar o Graduado en Educación Secundaria.

Título de entrenador de nivel 2.

Bloque común:

Biomecánica deportiva: 15.

Entrenamiento de alto rendimiento: 30.

Fisiología del esfuerzo: 50.

Gestión del deporte: 25.

Psicología de alto rendimiento: 20.

Sociología de alto rendimiento: 20.

Inglés técnico: 40.

Formación de formadores: 45.

Bloque específico:

Bloque de dirección: 85.

Bloque de entrenamiento: 60.

Bloque de táctica: 75.

Bloque de formación: 60.

Requisitos posteriores:

Ejercicio profesional: 200.

Proyecto final: 75.

Carga lectiva total: 800 horas.

Periodo 2000-2007

Nivel: 3 diploma: Entrenador nivel 3. Plan 02BC031A

Requisitos de acceso:

Edad: 18 años.

Título de Graduado Escolar o Graduado en Educación Secundaria.

Título de entrenador de nivel 2.

Bloque común:

Biomecánica deportiva: 30.

Entrenamiento de alto rendimiento: 55.

Fisiología del esfuerzo: 35.

Gestión del deporte: 40.

Psicología de alto rendimiento: 20.

Sociología de alto rendimiento: 20.

Bloque específico:

Acciones técnico-tácticas individuales III: 25.

Acciones técnico-tácticas colectivas III: 25.

Sistemas de juego II: 25.

Reglas de juego III: 15.

Dirección de equipos III: 20.

Dirección de partido II: 20.
 Metodología de la enseñanza y del entrenamiento de baloncesto III: 25.
 Planificación y evaluación del entrenamiento de baloncesto III: 20.
 Detección y selección de talentos II: 15.
 Observaciones del juego II: 20.
 Preparación física aplicada III: 20.
 Psicología aplicada II: 15.
 Desarrollo profesional: 15.
 Seguridad deportiva: 10.
 Nuevas tecnologías: 50.
 Idiomas: 25.

Requisitos posteriores:

Prácticas: 200.
 Proyecto final: 75.
 Carga lectiva total: 820 horas.

ANEXO II

Diplomas o certificados de entrenadores expedidos por la Real Federación Española de Baloncesto o por las federaciones territoriales

Periodo	Comunidad autónoma	Nivel	Denominación del diploma o certificado	Código de plan	Carga lectiva/horas
1999-2000	ANDALUCÍA.	1	ENTRENADOR NIVEL 1.	01BC011A	400
1999-2007	ANDALUCÍA.	1	ENTRENADOR NIVEL 1.	01BC011B	405
2001-2007	ARAGÓN.	1	ENTRENADOR NIVEL 1.	03BC011A	325
2002-2006	ASTURIAS.	1	ENTRENADOR NIVEL 1.	06BC011A	270
2001-2007	CANARIAS.	1	ENTRENADOR NIVEL 1.	03BC011B	327
1999-2007	CANTABRIA.	1	ENTRENADOR NIVEL 1.	03BC011A	325
2001-2007	CASTILLA Y LEÓN.	1	ENTRENADOR NIVEL 1.	04BC011A	327
1999-2007	CATALUÑA.	1	ENTRENADOR NIVEL 1.	02BC011A	290
2003-2004	CEUTA.	1	ENTRENADOR NIVEL 1.	03BC011B	327
1999-2007	EXTREMADURA.	1	ENTRENADOR NIVEL 1.	03BC011A	325
1999-2007	GALICIA.	1	ENTRENADOR NIVEL 1.	06BC011A	270
2001-2007	LA RIOJA.	1	ENTRENADOR NIVEL 1.	04BC011B	272
2001-2007	MADRID.	1	ENTRENADOR NIVEL 1.	04BC011C	314
2001-2004	MADRID.	1	ENTRENADOR NIVEL 1.	04BC011D	315
2001-2007	MADRID.	1	ENTRENADOR NIVEL 1.	03BC011B	327
2002-2003	MADRID.	1	ENTRENADOR NIVEL 1.	03BC011C	329
2000	MELILLA.	1	ENTRENADOR NIVEL 1.	04BC011E	326
2002-2004	MELILLA.	1	ENTRENADOR NIVEL 1.	04BC011F	326
2006-2007	MELILLA.	1	ENTRENADOR NIVEL 1.	04BC011A	327
2002, 2004-2005, 2007	MURCIA.	1	ENTRENADOR NIVEL 1.	02BC011B	625
2001-2007	NAVARRA.	1	ENTRENADOR NIVEL 1.	05BC011A	320
2000-2007	PAÍS VASCO.	1	ENTRENADOR NIVEL 1.	03BC011B	327

Periodo	Comunidad autónoma	Nivel	Denominación del diploma o certificado	Código de plan	Carga lectiva/horas
2001	ANDALUCÍA.	2	ENTRENADOR NIVEL 2.	01BC021A	425
2001-2007	ANDALUCÍA.	2	ENTRENADOR NIVEL 2.	01BC021B	445
2003	ARAGÓN.	2	ENTRENADOR NIVEL 2.	01BC021C	420
2004-2007	ASTURIAS.	2	ENTRENADOR NIVEL 2.	03BC021A	480
2001-2006	CANARIAS.	2	ENTRENADOR NIVEL 2.	04BC021A	435
2002	CANTABRIA.	2	ENTRENADOR NIVEL 2.	01BC021C	420
2000, 2002, 2005-2006	CANTABRIA.	2	ENTRENADOR NIVEL 2.	01BC021D	620
2000-2007	CASTILLA Y LEÓN.	2	ENTRENADOR NIVEL 2.	06BC021A	485
1999, 2001-2007	CATALUÑA.	2	ENTRENADOR NIVEL 2.	01BC021E	370
2004	CEUTA.	2	ENTRENADOR NIVEL 2.	04BC021B	415
2000-2001, 2003-2005, 2006-2007	EXTREMADURA.	2	ENTRENADOR NIVEL 2.	04BC021A	435
1999-2007	GALICIA.	2	ENTRENADOR NIVEL 2.	03BC021A	480
2002-2003, 2006-2007	LA RIOJA.	2	ENTRENADOR NIVEL 2.	03BC021A	480
2000-2007	MADRID.	2	ENTRENADOR NIVEL 2.	07BC021A	370
2001-2007	MADRID.	2	ENTRENADOR NIVEL 2.	04BC021A	435
2003,2005, 2007	MURCIA.	2	ENTRENADOR NIVEL 2.	02BC021A	525
2002, 2005, 2007	NAVARRA.	2	ENTRENADOR NIVEL 2.	05BC021A	700
1999-2000, 2002-2003, 2005-2007	PAÍS VASCO.	2	ENTRENADOR NIVEL 2.	04BC021A	435
2007		3	ENTRENADOR NIVEL 3.	01BC031A	800
2000 -2007		3	ENTRENADOR NIVEL 3.	02BC031A	820